FUNCIÓN JUDICIAL



Juicio No. 17233-2021-04744

SALA ESPECIALIZADA DE LO PENAL, PENAL MILITAR, PENAL POLICIAL Y TRÁNSITO DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE PICHINCHA. Quito, jueves 20 de octubre del 2022, a las 13h24.

ACCIÓN VISTOS: la demanda contentiva de la Agréguese al proceso EXTRAORDINARIA DE PROTECCIÓN, incoada por el Mgs. Jorge Isaac Viteri Reyes, Coordinador General de Asesoría Jurídica y delegado del Ministro del Ambiente, Agua y Transición Ecológica; de conformidad con lo previsto en los artículos 60 y 62 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, remítase las actuaciones existentes a la Corte Constitucional, dejando copias certificadas de la instancia de esta Sala en el archivo de Secretaría. De la revisión del cuadernillo de segunda instancia se deprende que el expediente de primer nivel fue devuelto con fecha 23 de septiembre del 2022 a la Unidad Judicial Civil con sede en la parroquia Quitumbe del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha; en tal virtud, ofíciese al señor Juez A quo a fin de que cumpla con lo prescrito en el penúltimo inciso del artículo 62 ibídem de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, y remita el proceso en su totalidad a la Corte Constitucional, para los fines pertinentes. Notifíquese con este auto a los legitimados activo y pasivo en sus correos electrónicos, previniéndoles de su obligación de señalar casilla ante la Corte Constitucional.- Cúmplase.-

AVILA FREIRE LADY RUTH

JUEZ DE LA SALA PENAL DE LA CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA(PONENTE)

FABARA GALLARDO FABIAN PLINIO
JUEZ DE LA SALA PENAL DE LA CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA

FIGUEROA AGUIRRE CARLOS ALBERTO

JUEZ DE LA SALA PENAL DE LA CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA